



CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

REPORTE

ESTADO DE LAS APP Y DE LOS PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

III TRIMESTRE DEL 2022

GERENCIA DE
REGULACIÓN Y ESTUDIOS
ECONÓMICOS



Somos el **regulador**
de la **infraestructura**
de **transporte** de
uso público





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

GLOSARIO

- APP Asociación Público Privada
- EGP Endeudamiento Garantizado Permitido
- IPA Iniciativa Privada Autofinanciada
- IPC Iniciativa Privada Cofinanciada
- ITUP Infraestructura de Transporte de Uso Público
- MTC Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Proinversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada
- VFC Versión Final del Contrato
- VIC Versión Inicial del Contrato





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

CONTENIDO

I. GESTIÓN DE CONTRATOS

- I.1. Sobre los Proyectos de contratos de APP
- I.2. Cartera de proyectos APP
- I.3. Modificación de contratos APP
- I.4. Interpretación de contratos APP

II. REGULACIÓN DE TARIFAS Y ACCESO

- II.1. Revisión tarifaria
- II.2. Fijación tarifaria
- II.3. Mandatos de acceso

III. OTROS

- III.1. EGP de concesiones aeroportuarias
- III.2. EGP de concesiones portuarias
- III.3. EGP de concesiones viales





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

I. GESTIÓN DE CONTRATOS





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

I.1. Promoción de la Inversión Privada Mediante APP

a) Principales actores en el proceso de promoción de la ITUP

MTC

- Representa al Estado en la suscripción del contrato de APP.
- Está a cargo de la regulación sectorial, licencias, autorizaciones, normatividad sobre seguridad y medio ambiente, entre otros.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

ProInversión

- Responsable del Proceso de Promoción del proyecto de APP.
- Diseña los contratos de APP en coordinación con el MTC , entre otros.



Ositrán

- Supervisa el cumplimiento del contrato APP.
- Regula las tarifas y acceso de los usuarios a la ITUP, entre otros.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

I.1. Promoción de la Inversión Privada Mediante APP

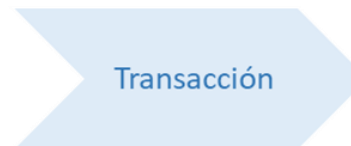
b) Fases de un proyecto APP



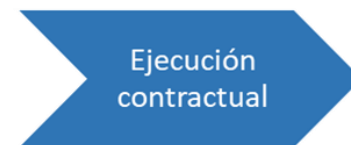
c) Participación de Ositrán en las fases de un proyecto APP



- Asiste a reuniones de coordinación sobre el diseño del contrato.
- Emite opinión técnica no vinculante sobre la Versión Inicial del Contrato (VIC)



- Emite opinión técnica no vinculante sobre la Versión Final del Contrato (VFC).



- Supervisa y fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones del contrato (ejecución de obras, niveles de servicio, etc.).
- Regula o desregula las tarifas de los servicios y actividades derivadas de la explotación de las ITUP.
- Supervisa el cumplimiento de las propuestas técnicas.
- Supervisa el cumplimiento de la oferta económica.
- Emite opinión técnica no vinculante sobre las modificaciones contractuales.
- Interpreta los contratos de concesión.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



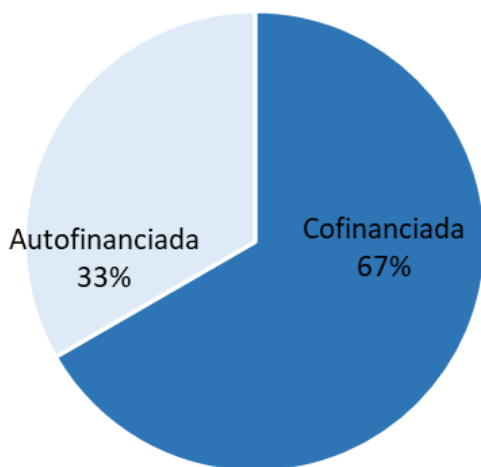
HIDROVÍA

I.2. Cartera de proyectos APP del sector transporte

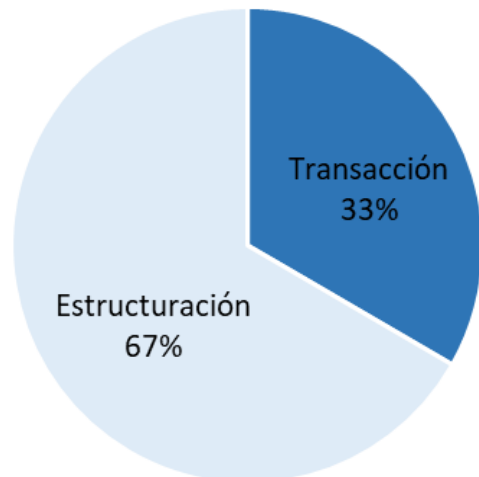
- A la fecha, el sector transporte tiene 3 proyectos de APP en cartera, los cuales representan una inversión aproximada de USD 3829 millones (sin IGV).

Proyecto	Infraestructura	Tipo	Inversión sin IGV (en millones de USD)	Fase
Longitudinal de la Sierra-Tramo 4	Vial	Cofinanciada	929	Transacción
Anillo Vial Periférico	Vial	Cofinanciada	2380	Estructuración
Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona	Puertos	Autofinanciada	520	Estructuración

Participación de los proyectos, por tipo



Participación de los proyectos, por estado



Fuente: Proinversión





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

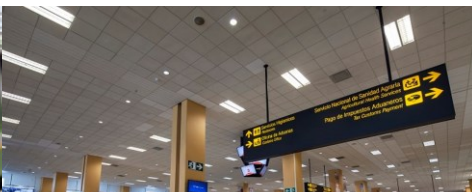
I.2. Cartera de proyectos APP del sector transporte



Anillo Periférico Vial: este proyecto es una IPC. Mediante el Acuerdo N° 2362-740-21-CD-OSITRAN, el 26-7-2021 se emitió opinión sobre la VIC. Al III trimestre del 2022 no se han recibido nuevas versiones del contrato.



Longitudinal de la Sierra-Tramo 4: El 25-8-2022 Proinversión presentó los cambios a la VFC de la Longitudinal de la Sierra Tramo 4 que remitirá al Regulador para opinión.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

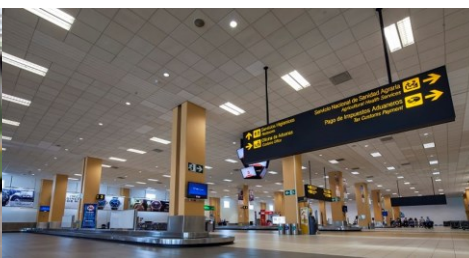
I.2. Cartera de proyectos APP del sector transporte



Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona:

este proyecto es una IPA. De acuerdo con Proinversión, la fecha estimada para la buena pro es febrero del año 2023*.

*En caso de presentarse terceros interesados, la buena pro se realiza por Concurso.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

I.3. Modificaciones de contratos APP

Proyecto de Adenda 1 al Contrato de la Longitudinal de la Sierra - Tramo 2: el 20-7-2022 se llevó a cabo la tercera reunión de evaluación conjunta convocada por el MTC.

Los principales temas de la adenda son:

- Incorporación de un marco que permita encargarle al Concesionario obras que están a cargo del MTC.
- Precisiones a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Ejecución de Rehabilitación y mejoramiento y de mantenimiento periodo inicial.
- Incorporación de un procedimiento para la ejecución parcial del saldo de obras de rehabilitación y mejoramiento.
- Entre otros.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS

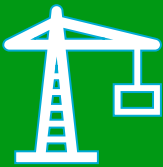


PUERTOS



HIDROVÍA

I.3. Modificaciones de contratos APP



Proyecto de Adenda 2 al Contrato de Concesión del Terminal Portuario de Paita: mediante el [acuerdo N° 2454-771-22-CD-OSITRAN](#), de fecha 27-7-2022, el Consejo Directivo emitió opinión técnica no vinculante respecto al mencionado proyecto de adenda, sustentada en el Informe N° 00072-2022-IC-OSITRAN (GRE-GFS-GAJ).

El proyecto de adenda está relacionados con:

- Las etapas de la obras.
- La supervisión de las obras
- El régimen económico de la construcción.
- La retribución
- El ingreso mínimo anual garantizado.
- Causales de caducidad.
- Entre otros.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

I.4. Interpretación de contratos APP



Segundo Grupo de Aeropuertos

Mediante el [Acuerdo N° 2452-770-22-CD-OSITRAN](#), de fecha 20-7-2022, se declaró **que no correspondía iniciar el procedimiento de interpretación** del numeral 1.76 (5to párrafo) de la Cláusula Primera, del numeral 6.8 de la Cláusula Sexta, del numeral 2 del Apéndice 3 del Anexo 8 y del numeral 5 del Apéndice 2 del Anexo 16 del Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia. Esto, **al no advertirse ambigüedad, duda u oscuridad que impida su aplicación**. Dicha decisión se sustentó en el Informe N°0065-2022-IC-OSITRAN (GAJ-GSF).





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

I.4. Interpretación de contratos APP



Proyecto Línea 2 y Ramal Av. Faucett Gambeta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao: Mediante el [Acuerdo de Consejo Directivo N° 2463-774-22-CD-OSITRAN](#), de fecha 5-9-2022, se declaró **que no correspondía iniciar el procedimiento de interpretación**, de la cláusula 8.11 y del acápite 4.12.3 del numeral 4.12 del Anexo 6 del contrato de concesión. Dicha decisión se sustentó en el Informe N°0095-2022-IC-OSITRAN (GRE-GAJ-GSF).





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II. REGULACIÓN DE TARIFAS Y ACCESO





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.1. Revisión tarifaria

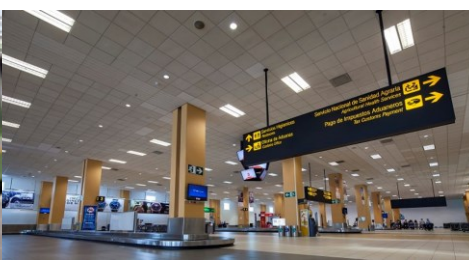


Revisión de las tarifas de aeronavegación que brinda CORPAC:

- Mediante la [Resolución N° 024-2022-CD-OSITRAN](#), del 7-7-2022, se aprobaron las tarifas de aeronavegación.
- Mediante la [Resolución N° 036-2022-CD-OSITRAN](#), del 7-9-2022, se dio respuesta a los recursos de reconsideración presentados por CORPAC y AETAI.

La variación de las tarifas de aeronavegación, aprobadas mediante la la [Resolución N° 036-2022-CD-OSITRAN](#), fue:

Servicio	Moneda	Var%
SNAR Nacional	S/	-23,60%
SNAR Internacional	USD	-21,60%
Aproximación	S/	24,40%
Sobrevuelo	USD	-21,60%





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.2. Fijación tarifaria



Servicio Especial de “Descarga y envío de información de parámetros de contenedores reefer” en el Muelle Norte: mediante la [Resolución N° 0035-2022-CD-OSITRAN](#), del 25-8-2022, se aprobó la propuesta tarifaria del mencionado servicio.

Tarifa propuesta para el Servicio Especial “Descarga y envío de parámetros de contenedores reefer”

Estructura tarifaria	Unidad de cobro	Tarifa (USD sin IGV)
Descarga y envío de parámetros de contenedores reefer	Por contenedor	20,3





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



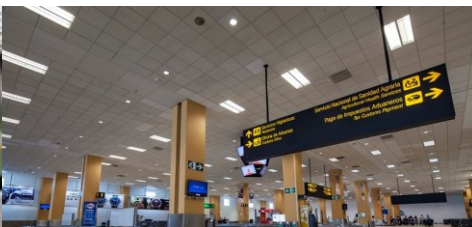
HIDROVÍA

II.2. Fijación tarifaria



Servicio Especial de “Gasificado de contenedores llenos” en el Muelle Norte: mediante la [Resolución N° 0031-2022-CD-OSITRAN](#), se declaró improcedente el recurso de reconsideración presentado por APM Terminals Callao S.A., en contra de la [Resolución N° 0021-2022-CD-OSITRAN](#), sustentada en el Informe N° 00076-2022-IC-OSITRAN (GRE-GAJ), sobre la metodología más adecuada para la determinación de la tarifa máxima del mencionado servicio.

El Informe Conjunto N° 00047-2022-IC-OSITRAN (GRE-GAJ) señala que la metodología más apropiada para determinar la tarifa del servicio especial “**Gasificado de contenedores llenos**” es la de **costos incrementales**.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.2. Fijación tarifaria



Servicio Especial de “Preparación del vehículo para entrega” en el Muelle Norte: mediante la [Resolución N° 0037-2022-CD-OSITRAN](#), de fecha 7-9-2022, se declaró que el servicio denominado “Preparación del vehículo para entrega” propuesto por APM Terminals Callao S.A., califica como Servicio Especial no previsto en el Contrato de Concesión; asimismo, **se resolvió enviar al Indecopi la mencionada resolución a efectos que se pronuncie sobre las condiciones de competencia del servicio propuesto.** Dicha resolución se sustentó en el Informe N° 00096-2022-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ).





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

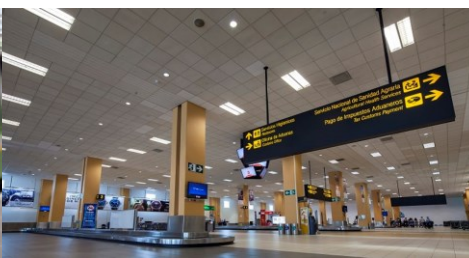
II.3. Procedimientos de emisión de mandatos de acceso

A solicitud de los usuarios intermedios se inició el procedimiento para la emisión de mandatos de acceso en 5 facilidades esenciales en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCh). A continuación, se describe el estado de dichos procedimientos al III trimestre del 2022:



Oficinas operativas terminadas: el 20-7-2022 el Consejo Directivo adoptó el [acuerdo N° 2450-770-22-CD-OSITRAN](#), mediante el cual se aprobó el proyecto de mandato de acceso referido al servicio esencial de Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (**Alquiler de Oficinas Operativas terminadas**), sustentado en los Informes N° 00066-2022-IC-OSITRAN (GSF-GAJ) y N° 00063-2022-GRE-OSITRAN.

El cargo de acceso propuesto fue de: **35,99 USD/m²** al mes sin IGV.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.3. Procedimientos de emisión de mandatos de acceso



Mostradores de *check-in*: el 20-7-2022 el Consejo Directivo adoptó el [acuerdo N° 2451-770-22-CD-OSITRAN](#), mediante el cual se aprobó el proyecto de mandato de acceso referido al servicio esencial de Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (**Alquiler de mostradores *check-in***), sustentado en los Informes N° 00067-2022-IC-OSITRAN (GSF-GAJ) y N° 00064-2022-GRE-OSITRAN.

El cargo de acceso propuesto fue de: **2,26 USD/hora o fracción** sin IGV.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.3. Procedimientos de emisión de mandatos de acceso



Oficinas operativas - área gris: mediante la [Resolución N° 0038-22-CD-OSITRAN](#), de fecha 23-9-2022, se aprobó el mandato de acceso referido al servicio esencial de Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (**Oficinas Operativas – Área Gris**), sustentado en los Informes N° 00106-2022-IC-OSITRAN (GSF-GAJ) y N° 00083-2022-GRE-OSITRAN.

El cargo de acceso aprobado fue de: **23,42 USD/m²** al mes sin IGV.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.3. Procedimientos de emisión de mandatos de acceso



Áreas de mantenimiento clásico: mediante la [Resolución N° 0040-22-CD-OSITRAN](#), de fecha 23-9-2022, se aprobó el mandato de acceso referido de Servicio Esencial de Mantenimiento de Aeronaves en Hangares y otras Áreas para Aerolíneas (**almacén, oficina y talleres de mantenimiento clásico**), sustentado en los Informes N° 00109-2022-IC-OSITRAN (GSF-GAJ) y N° 00082-2022-GRE-OSITRAN.

Los cargos de acceso aprobados fueron de:

- Almacenes: **7,17 USD/m²** al mes sin IGV.
- Oficinas: **11,95 USD/m²** al mes sin IGV.
- Talleres: **7,49 USD/m²** al mes sin IGV.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.3. Procedimientos de emisión de mandatos de acceso



Áreas de mantenimiento ejecutivo: mediante la [Resolución N° 0039-22-CD-OSITRAN](#), de fecha 23-9-2022, se aprobó el mandato de acceso referido de Servicio Esencial de Mantenimiento de Aeronaves en Hangares y otras Áreas para Aerolíneas (**oficinas y almacén ejecutivo**), sustentado en los Informes N° 00105-2022-IC-OSITRAN (GSF-GAJ) y N° 00079-2022-GRE-OSITRAN.

Los cargos de acceso aprobados fueron de:

- Almacén Ejecutivo: **11,22 USD/m²** al mes sin IGV.
- Oficinas Ejecutivas: **43,47 USD/m²** al mes sin IGV.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

III. OTROS

Endeudamiento
Garantizado Permitido-
EGP





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

III.1. EGP de concesiones aeroportuarias



Aeropuerto Internacional Jorge Chávez: mediante el [acuerdo N° 2460-773-22-CD-OSITRAN](#), de fecha 24-8-2022, se emitió opinión técnica respecto a la modificación del EGP solicitado por Lima Airport Partners –LAP, sustentada en el Informe N° 00079-2022-IC-OSITRAN (GRE-GAJ).





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

III.1. EGP de concesiones aeroportuarias



Primer Grupo de Aeropuertos: mediante el [acuerdo N° 2465-775-22-CD-OSITRAN](#), de fecha 7-9-2022, se emitió opinión técnica favorable relativa a las modificaciones a los contratos de préstamo de la estructuración financiera del Plan de inversiones de Equipamiento 2018-2020, en el marco del EGP solicitado por Aeropuertos del Perú (AdP), sustentada en el Informe N° 00093-2022-IC-OSITRAN (GRE-GAJ).





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

III.1. EGP de concesiones aeroportuarias



Primer Grupo de Aeropuertos:

Mediante el [Acuerdo N° 2471-776-22-CD-OSITRAN](#), del 21-9-2022, se emitió opinión técnica respecto de la solicitud de modificación del EGP del Tercer Programa de mantenimiento Periódico 2021-2023, solicitado por Aeropuertos del Perú (AdP), sustentada en el Informe N° 00107-2022-IC-OSITRAN (GRE-GAJ)





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

III.2. EGP de concesiones portuarias



Terminal de Contenedores Muelle Sur

Mediante el [Acuerdo N° 2461-773-22-CD-OSITRAN](#), del 24-8-2022, se emitió opinión técnica respecto de los términos del EGP y el otorgamiento de garantías solicitado por DP World Callao S.R.L., sustentada en el Informe N° 00081-2022-IC-OSITRAN (GRE-GAJ) .





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

III.3. EGP de concesiones viales



IIRSA Centro-Tramo 2

Mediante el [Acuerdo N° 2474-776-22-CD-OSITRAN](#), del 22-9-2022, se emitió opinión sobre la solicitud de autorización de modificación de EGP presentado por Desarrollo Vial de los Andes S.A.C., sustentada en el Informe N° 00110-2022-IC-OSITRAN (GRE-GAJ).





Somos el **regulador**
de la **infraestructura**
de **transporte** de
uso público

Calle Los Negocios 182, Surquillo
Central telefónica: (511) 500-9330
estudioeconomicos@ositran.gob.pe
www.ositran.gob.pe

GERENCIA DE REGULACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

Ricardo Quesada Oré
Gerente de Regulación y
Estudios Económicos

Sandra Queija de la Sotta
Jefa de Estudios Económicos

Melina Caldas Cabrera
Jefa de Regulación

Equipo de Trabajo de la Jefatura de Estudios Económicos

María Alejandra Mendez Vega - Especialista
Jorge Paz Panizo – Especialista
Cinthya López Vásquez – Especialista
Manuel Martín Morillo Blas – Analista
Sadith Renojo Gálvez– Practicante

